

*Ciudad Sanitaria «Francisco Franco», de Barcelona*

Una plaza de Médico adjunto de Cirugía Maxilofacial.

*Ciudad Sanitaria «Juan Canalejo», de La Coruña*

Una plaza de Jefe de Servicio de Medicina Pediátrica.

*Residencia Sanitaria «Almirante Vierna», de Vigo*

Una plaza de Jefe de Sección de Pediatría.

Convocatoria de 5 de diciembre de 1972 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de diciembre).

*Residencia Sanitaria «Carlos III», de Málaga*

Una plaza de Jefe de Servicio de Cirugía Cardiovascular.

*Ciudad Sanitaria «Nuestra Señora de Covadonga», de Oviedo*

Dos plazas de Jefe de Sección de Anestesia-Reanimación.

*Ciudad Sanitaria «La Fe», de Valencia*

Cuatro plazas de Jefe de Sección de Anestesia-Reanimación.

*Ciudad Sanitaria «José Antonio Primo de Rivera», de Zaragoza*

Una plaza de Jefe de Servicio de Electroencefalografía y Electromiografía.

Una plaza de Médico adjunto de Electroencefalografía y Electromiografía.

Una plaza de Jefe de Sección de Anestesia-Reanimación.

Convocatoria de 5 de febrero de 1973 («Boletín Oficial del Estado» de 28 de marzo).

*Residencia Sanitaria «Nuestra Señora de Aranzazu», de San Sebastián*

Una plaza de Jefe de Servicio de Anatomía Patológica.

Una plaza de Jefe de Sección de Anestesia-Reanimación.

Una plaza de Jefe de Servicio de Electroencefalografía.

Una plaza de Médico adjunto de Electroencefalografía.

*Residencia Sanitaria «Enrique Cangas», de Mieres (Oviedo)*

Una plaza de Jefe de Sección de Anestesia-Reanimación.

Una plaza de Jefe de Servicio de Pediatría.

*Residencia Sanitaria «General Sanjurjo», de Valencia*

Dos plazas de Jefe de Sección de Anestesia-Reanimación.

*Ciudad Sanitaria «Enrique Sotomayor», de Bilbao*

Una plaza de Jefe de Sección de Anestesia-Reanimación.

Convocatoria de 5 de abril de 1973 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de marzo).

*Residencia Sanitaria «General Yagüe», de Burgos*

Una plaza de Jefe de Servicio de Electroencefalografía.

*Residencia Sanitaria «Camino de Santiago», de Ponferrada (León)*

Una plaza de Médico adjunto de Anestesia-Reanimación.

*Residencia Sanitaria «Virgen del Camino», de Pamplona*

Una plaza de Jefe de Sección de Anestesia-Reanimación.

Las instancias presentadas solicitando con carácter único las plazas anuladas quedarán sin efecto, y los derechos abonados, a disposición de los concursantes.

Madrid, 4 de febrero de 1974.—El Delegado general, J. Martínez Estrada.

**ADMINISTRACION LOCAL**

*RESOLUCION de la Diputación Provincial de Barcelona por la que se anuncia oposición libre para la provisión de doce plazas de Auxiliar de la Escala Especial Administrativa de Contabilidad y Recaudación de la plantilla de funcionarios de esta Corporación.*

La excelentísima Diputación Provincial de Barcelona, en sesión plenaria celebrada el día 31 de enero de 1974, acordó convocar oposición libre para la provisión de doce plazas de Auxiliar con título mercantil, incluidas dentro del grupo A1, Administrativos, subgrupo e), plazas especiales administrativas de Contabilidad y Recaudación de la plantilla de funcionarios de esta Diputación Provincial.

Dichas plazas, consignadas con el grado retributivo doce de la Ley 108/1963, de 20 de julio, estarán dotadas de conformidad

con el Decreto-ley 23/1969, de 16 de diciembre, sobre medidas transitorias, en orden a las retribuciones de los funcionarios de Administración Local, con el sueldo base anual de 52.500 pesetas y una retribución complementaria de 18.060 pesetas anuales, aumentos graduales por razón de antigüedad, con los demás derechos y deberes reglamentarios y sin perjuicio de las remuneraciones que se fijen en desarrollo del Decreto-ley 7/1973, de 27 de julio, que dicta las normas en orden a la acomodación del régimen y retribuciones de los funcionarios locales a los del Estado.

Las instancias solicitando participar en dicha oposición deberán dirigirse al excelentísimo señor Presidente de la Diputación Provincial de Barcelona, dentro del plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las bases de esta oposición se publicaron en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número 36 del 11 de febrero de 1974.

Barcelona, 12 de febrero de 1974.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—1.316 A.

*RESOLUCION de la Diputación Provincial de Barcelona por la que se anuncia oposición libre para la provisión de siete plazas de Oficial incluidas en el subgrupo e) plazas administrativas de Contabilidad y Recaudación de la plantilla de funcionarios de esta Corporación.*

La excelentísima Diputación Provincial de Barcelona, en sesión plenaria celebrada el día 31 de enero de 1974, acordó convocar oposición libre para la provisión de siete plazas de Oficial, incluidas dentro del grupo A1, Administrativos, subgrupo e), plazas especiales administrativas de Contabilidad y Recaudación de la plantilla de esta Diputación Provincial.

Dichas plazas, consignadas con el grado retributivo trece de la Ley 108/1963, de 20 de julio, estarán dotadas de conformidad con el Decreto-ley 23/1969, de 16 de diciembre, sobre medidas transitorias en orden a las retribuciones de los funcionarios de Administración Local, con el sueldo base anual de cincuenta y dos mil quinientas (52.500) pesetas y una retribución complementaria de dieciocho mil sesenta (18.060) pesetas anuales, aumentos graduales por razón de antigüedad, con los demás derechos y deberes reglamentarios y sin perjuicio de las remuneraciones que se fijen en desarrollo del Decreto-ley 7/1973, de 27 de julio, que dicta las normas en orden a la acomodación del régimen y retribuciones de los funcionarios locales a los del Estado.

Las instancias solicitando participar en dicha oposición deberán dirigirse al excelentísimo señor Presidente de la Diputación Provincial de Barcelona, dentro del plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las bases de esta oposición se publicaron en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número 36, del día 11 de febrero de 1974.

Barcelona, 12 de febrero de 1974.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—1.317 A.

*RESOLUCION de la Diputación Provincial de Valencia referente al concurso restringido para provisión de una plaza de Médico Jefe de Servicio de la especialidad «Pediatría y Puericultura» del Hospital Provincial de Valencia.*

Se convoca concurso restringido de méritos entre Médicos del Cuerpo de la Beneficencia Provincial de Valencia, para provisión de una plaza de Médico Jefe de Servicio de la especialidad «Pediatría y Puericultura» del Hospital Provincial de Valencia, cuya plaza tiene asignado el grado retributivo 18 y está dotada con el emolumento básico anual de 93.240 pesetas y demás percepciones legales, sin perjuicio de los haberes que correspondan como consecuencia de la aplicación del Decreto-ley 7/1973, de 27 de julio, sobre adopción de medidas en orden a la acomodación y retribuciones de los funcionarios locales a los del Estado y disposiciones que se dicten para su aplicación.

Solamente podrán concursar esta plaza los Médicos de la Beneficencia Provincial de Valencia de la especialidad «Pediatría y Puericultura» que se hallen en situación de servicio activo.

Las instancias para tomar parte en el concurso se dirigirán al excelentísimo señor Presidente de la Diputación Provincial de Valencia, debiendo presentarse en el Registro General de la Corporación (Caballeros, 2), debidamente reintegradas y en el plazo de treinta días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente extracto de convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Juntamente con la instancia, deberán presentar los concursantes los documentos fehacientes justificativos de los méritos que aleguen, los cuales habrán de ajustarse a los especificados en la base sexta de la presente convocatoria. También se acompañará resguardo acreditativo de haber abonado en concepto de derechos de concurso la cantidad de 500 pesetas.

Las bases de la convocatoria del presente concurso restringido han sido íntegramente publicadas en el «Boletín Oficial» de esta provincia del día 25 de enero próximo pasado.

Lo que se anuncia para general conocimiento.  
Valencia, 16 de febrero de 1974.—El Secretario general, Rafael Rodríguez-Moñino y Rodríguez.—El Presidente, José Antonio Perelló Morales.—1.532-E.

*RESOLUCION de la Diputación Provincial de Valencia referente al concurso libre para provisión de una plaza de Médico Subgerente del Hospital Psiquiátrico Provincial, dependiente de esta Corporación.*

Se anuncia, para general conocimiento, que la reunión del Tribunal que ha de juzgar el concurso libre arriba reseñado tendrá lugar el día 22 de marzo del año en curso, a las once horas, en el Salón de Conferencias de esta excelentísima Diputación Provincial de Valencia (Palacio de la Generalidad, Caballeros, 2).

Valencia, 18 de febrero de 1974.—El Presidente, José Antonio Perelló Morales.—El Secretario general, Rafael Rodríguez-Moñino y Rodríguez.—1.620-E.

*RESOLUCION del Ayuntamiento de Málaga por la que se anuncia la composición del Tribunal calificador del concurso de selección de carácter restringido para la provisión en propiedad de tres plazas de Sargentos y una de Cabo del Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento de esta Corporación.*

Tribunal calificador del concurso de selección de carácter restringido para la provisión en propiedad de tres plazas de Sargentos y una de Cabo del Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento de esta Corporación. (Acuerdo Comisión Municipal Permanente de 25 de enero de 1974.)

Presidente: Ilustrísimo señor Alcalde, don Cayetano Utrera Ravassa.

Presidente suplente: Don José Ignacio Fernández Berjillos.  
Vocales: En representación del Profesorado Oficial del Estado:

Titular: Don Jesús Martín Telerizo.

Suplente: D. Fernando Mañas Jiménez.

En representación de la Dirección General de Administración Local:

Titular: D. Ceferino Sánchez Calvo.

Suplente: D. Rafael Barranquero Salazar.

Don Fernando Souviron Huelin, Oficial Primer Jefe del Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento.

Secretario: Don Angel Remón Jiménez, Secretario General de la Corporación.

Secretario suplente: Don Antonio Casermeiro Cerdán, Jefe del Negociado de Personal.

Asimismo se hace saber, de conformidad con lo establecido en la base décima de la convocatoria, que el Tribunal que ha de resolver el presente concurso se reunirá en el salón de sesiones de esta Casa Capitular el próximo día 22 de marzo, a las doce horas, al objeto de proceder a la calificación de méritos y resolución del concurso.

Lo que se hace público por medio del presente para conocimiento de aquellos a quienes interese.

Málaga, 11 de febrero de 1974.—El Alcalde, Luis Merino Bayona.—1.611-E.

*RESOLUCION del Ayuntamiento de Málaga por la que se anuncia la composición del Tribunal calificador del concurso libre de méritos para la provisión en propiedad de una plaza de Inspector Subjefe de Mercados y Puestos Públicos de esta Corporación.*

Tribunal calificador del concurso libre de méritos para la provisión en propiedad de una plaza de Inspector Subjefe de Mercados y Puestos Públicos de esta Corporación. (Acuerdo Comisión Municipal Permanente de 25 de enero de 1974.)

Presidente: Ilustrísimo señor Alcalde, don Cayetano Utrera Ravassa.

Presidente suplente: Don José Ignacio Fernández Berjillos.

Vocales: En representación del Profesorado Oficial del Estado:

Titular: Don Pedro González Beltrán.

Suplente: Doña Aurora Charle Asegurado.

En representación de la Dirección General de Administración Local:

Titular: Don Antonio Gómez Manjón-Cabezas.

Suplente: Don Juan Sepúlveda Portales.

Don José Salcedo Sánchez, Inspector Jefe Encargado de Administración del Servicio de Mercados y Puestos Públicos.

Secretario: Don Angel Remón Jiménez, Secretario general de la Corporación.

Secretario suplente: Don Antonio Casermeiro Cerdán, Jefe del Negociado de Personal.

Asimismo se hace saber, de conformidad con lo establecido en la base novena de la convocatoria, que el Tribunal que ha de resolver el presente concurso se reunirá en el salón de sesiones de esta Casa Capitular, el próximo día 20 de marzo, a las doce horas, al objeto de proceder a la calificación de méritos y resolución del concurso.

Lo que se hace público por medio del presente para conocimiento de aquellos a quienes interese.

Málaga, 11 de febrero de 1974.—El Alcalde, Luis Merino Bayona.—1.612-E.

*RESOLUCION del Ayuntamiento de Plasencia referente a la oposición libre para proveer seis plazas de Guardias municipales.*

Hallándose vacantes seis plazas de Guardias municipales al servicio de este excelentísimo Ayuntamiento, ha sido anunciada su provisión mediante oposición libre en el «Boletín Oficial» de la Provincia de Cáceres, número 38, del día 14 de febrero del año actual.

Las bases se hallan expuestas en el tablón de anuncios de estas Casas Consistoriales.

Plasencia, 15 de febrero de 1974.—El Alcalde, Juan Francisco Serrano Pino.—1.104-A.

*RESOLUCION del Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna referente a la oposición para cubrir en propiedad cuatro plazas de Oficial de la Escala del Técnico-Administrativa de Secretaría de esta Corporación.*

En el «Boletín Oficial» de la provincia, número 18, de fecha 11 del actual, se publican íntegramente las bases que han de regir la oposición para cubrir en propiedad cuatro plazas de Oficial de la Escala Técnico-Administrativa de Secretaría, estando dotada cada una de estas plazas con 144.000 pesetas anuales correspondientes al coeficiente 4 señalado en el Decreto 2058/1973, de 17 de agosto, más dos pagas extraordinarias y el 30 por 100 de residencia, así como demás emolumentos fijados por las disposiciones vigentes.

Podrán tomar parte en la oposición quienes posean el título de Licenciado en Derecho, Ciencias Políticas o Económicas, debiendo presentar la instancia dentro del plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», debiendo unir fotografía tamaño carnet y abonar 150 pesetas, en concepto de derechos de inscripción en la oposición.

Lo que se publica en cumplimiento de las disposiciones vigentes.

San Cristóbal de La Laguna, 13 de febrero de 1974.—El Secretario accidental.—1.413-E.

*RESOLUCION del Ayuntamiento de Torrelavega referente a la convocatoria para la provisión en propiedad de cuatro plazas de Guardias de la Policía Municipal.*

La Comisión Municipal Permanente, en sesión de 14 de febrero de 1974, acordó aprobar las bases para, mediante oposición, proveer en propiedad cuatro plazas de Guardias de la Policía Municipal, más las que se produzcan a la fecha de los ejercicios de la oposición.

Las plazas se encuentran clasificadas en el grupo «Servicios especiales», subgrupo A), del grupo de Administración Especial, con el sueldo base anual de 60.000 pesetas y demás emolumentos que les corresponda y los que voluntariamente tiene reconocidos la Corporación.

Podrán tomar parte en la oposición todos los españoles comprendidos entre los veinticinco y treinta y cinco años, ambas edades referidas al día en que termine el plazo de presentación de instancias.

La presentación de instancias se hará en la Secretaría General del Ayuntamiento dentro del plazo de treinta días hábiles, a contar del siguiente de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Las bases se encuentran de manifiesto en la Secretaría General del Ayuntamiento, donde pueden ser examinadas dentro de horas hábiles de oficina.

Torrelavega, 18 de febrero de 1974.—El Alcalde.—1.530-E.